



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 432-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **NORA PATRICIA MUÑOZ PIZARRO** a contar del 30 de noviembre de 2006, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C060080 que mantenía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo informado por el citado Organismo en Nota D2006-525 de fecha 13 de diciembre 2006; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 30 de noviembre de 2006, la renuncia presentada por la Sra. **NORA PATRICIA MUÑOZ PIZARRO**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C060080 que mantenía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. Muñoz Pizarro, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C060080, se reducen a \$1.417.774.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de diciembre de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR